



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC.—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282001

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 26 de enero de 1989

Número 18

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 35/974 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Buenavista, municipio de Jilotepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 05011 de fecha 1 de agosto de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, solicitó a esta Comisión Agraria Mixta iniciara juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y consta en el expediente la primera convocatoria de fecha 24 de mayo de 1988, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios relativa a la investigación general de usufructo parcelario que tuvo verificativo el 4 de junio de 1988, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado

de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 25 de agosto de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción 1 del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 21 de septiembre de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 3 de septiembre de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 26 de enero de 1989, No. 18

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Buenavista, municipio de Jilotepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 157, 277, 279, 278, 280, 281, 284, 285, 282, 283, 298, 286, 287, 299, 288, 293, 297, 294, 300 y 301.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 296, 295, 276, 292, 302, 303 y 304.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que el ejidatario y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 4 de junio de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y las presentadas por el presidente del comisariado ejidal consistentes en su declaración de la que se llega al conocimiento de que el nuevo adjudicatario propuesto en el certificado No. 1773186 es la misma persona que figura como titular el C. Lorenzo Vega de Gregorios, a quien esta Comisión Agraria Mixta considera que se le sigan confirmando sus derechos agrarios; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 4 de junio de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Buenavista, municipio de Jilotepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Benito Basilio, 2.—Martínez Hernández Domingo, 3.—Cruz Hernández José, 4.—Carlos Mtez. Juana Adriana I., 5.—

Martínez Huitrón Lorenzo, 6.—Gregorio Orozco San Luis, 7.—Néstor Manuel Gabriel y 8.—Romana Alvarez Miranda. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Benito Procopio, 2.—Hernández Juana, 3.—Benito Gregorio, 4.—Benito Pedro, 5.—Benito Juan, 6.—Benito Ignacio, 7.—Benito Vicenta, 8.—Benito Leona, 9.—Benito Feliciano, 10.—Martínez Santiago Melitón, 11.—Cruz Valladares Facundo, 12.—Martínez Sánchez Lorenzo y 13.—Martínez Sánchez Irene. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00021162, 2.—00021168, 3.—00021203, 4.—00021205, 5.—00021206, 6.—01773184, 7.—01773187 y 8.—01773212.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Buenavista, municipio de Jilotepec, del Estado de México, a los CC.: 1.—Guillermo Montiel Vega, 2.—Tiburcio Martínez Santiago, 3.—Carlos Cruz Valladares, 4.—Juana Adriana Carlos Mtez. II, 5.—Enrique Martínez Sánchez, 6.—María Archundia, 7.—Gaudencio Manuel Gabriel y 8.—Román Alvarez Miranda. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Buenavista, municipio de Jilotepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútense. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 23 días del mes de septiembre de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. **Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, Lic. **Victor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. **Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. **Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1556/88, PEDRO EUGENIO MALDONADO RODRIGUEZ promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de una fracción de terreno de común repartimiento denominado "Tlapizaco", ubicado en la población de San Gregorio Cuatzingo, municipio de Chalco, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 15.00 m con calle Francisco Sarabia; sur: 15.00 m con Vidal Elías; oriente: 40.50 m con Dionicio Maldonado; poniente: 40.00 m con Juan Maldonado Rodríguez.

Superficie de 607.50 m2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a cinco de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

157.—17, 23 y 26 enero

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 363/88.

DEM.: RUBEN TREJO RENDON

MARGARITA LUIS QUINTANA, con su escrito inicial le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 23, manzana 502 guión "A", colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 27; al sur: 17.50 m con lote 25; al oriente: 8.90 m con lote 23; al poniente: 8.90 m con lote 23; superficie de 155.75 metros. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de, siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, fijándose en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución que ha de notificarse por todo el tiempo, que dure el emplazamiento si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población. Nezahualcóyotl, Méx., a 18 de agosto de 1988.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. **Delia Vázquez Márquez.**—Rúbrica.

277.—26 enero, 7 y 17 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

JORGE HERNANDEZ PALMA promueve diligencias de inscripción Exp. 30/1989, un inmueble ubicado en la calle de Antonio Albarrán No. 313 colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad de Toluca, Méx., que mide y linda: norte: 22.10 m con Carmen Escalona Alvarez; sur: 22.10 m con Jesús Escalona Alvarez; oriente: 17.80 m con Carlos Guzmán; poniente: 17.80 m con calle Antonio Albarrán; superficie aproximada de 393.38 metros.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de diez en diez días haciéndoles saber que quienes se crean con derecho pascen a deducirlo en términos de ley.—Toluca, Méx., a 9 de enero de 1989.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Lic. **Francisco Santos Rojas.**—Rúbrica.

279.—26 enero, 9 y 23 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

FRANCISCA CELIA BONILLA MENDEZ, bajo el expediente número 469/988, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, respecto a un predio ubicado en la calle de Branif número 31 barrio de Santiago, en el municipio de Zumpango, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 116.30 m con Juan Sánchez; al sur: en cinco tramos, el primero de 62.66 m con Margarito Córdoba, el segundo de 8.60 m con Félix Choroño, el tercero de 31.80 m con Andrés Gómez Pérez y Félix Choroño, el cuarto de 23.80 m con Tomás Bonilla Méndez y el quinto de 17 m con Tomás Bonilla Méndez; al oriente: 48.48 m con Silvia López García, Lourdes y Hugo Roberto Nieto Jordán; al poniente: 78.80 m con Santiago, Luis y Tomás Bonilla Méndez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.
278.—26, 31 enero y 3 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 12/89.

TERCERA SECRETARIA.

JUAN OSVALDO RIVERA PONCE y MARGARITA ZAMBRANO CUEVAS, promueve ante este Juzgado Primero de lo Civil, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular denominado "Corral", que se encuentra ubicado en el barrio de San Juan, del municipio de Chiautla, Estado de México y la cual mide y linda: al norte: 16.38 m con resto del predio que se reserva la vendedora; al sur: 16.31 m con callejón y propiedad privada del señor Daniel Ponce; al oriente: 15.20 m con callejón Ocampo; y al poniente: 16.08 m con propiedad de la vendedora, teniendo dicha fracción una superficie aproximada de 255.76 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Dado en la ciudad de Texcoco, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.
280.—26 enero, 9 y 23 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor ENRIQUE SANDOVAL SANTA CRUZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Collonacasco III" ubicado en la población de Santiago Cuahutlapan, Estado de México, que mide y linda: norte: 51.76 m con la señora Aurora Sandoval, se dice Santa Cruz Vda. de Sandoval; sur: 53.00 m con la señora Aurora Santa Cruz Vda. de Sandoval; oriente: 42.30 m con Ismael Hernández Zamora; poniente: 46.30 m con Apolonio Meza Hernández; con superficie de 2,320.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide el presente a los nueve días de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.
281.—26 enero, 9 y 23 Feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 117/988, deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., en contra de MARIA TERESA MORENO SANTILLAN y/o SERGIO AGUIRRE VALDEZ, el C. juez señaló las diez horas del día veintidós de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de los bienes embargados que lo fueron: una cantina mueble fabricada en madera de pino, color café oscuro, que consta de 2 piezas: barra y cantinero propiamente, ambas en forma de escuadra de 1.80 m de largo por 40 cms de ancho y 2.00 m de altura. Cubierta de formaica, color negro, con entrepaño al centro la barra y dos el cantinero. Además dos bancos de madera barnizados al natural. Conjunto de tres mesas de centro tubulares, propias para sala; una central y dos laterales en color aluminio. Cubiertas de cristal en color gris de 60 y 40 cms. de diámetros respectivamente. Resirador fabricado en madera de pino barnizado al natural y cubierta de triplay de 80 cms. de ancho por 1.00 m de largo. Escritorio secretarial con cubierta fabricada de madera comprimida en presentación formaica y base de lámina. Con 2 cajones laterales al lado derecho. De 1.40 cms. de largo por 70 cms. de ancho y 70 cms. de altura. Sillón giratorio tipo secretarial, con base tubular. Tapizado en vinil color negro. Calentador eléctrico marca Arum de 40 cms. de largo por 30 cms. de altura y 10 cms. de ancho base de aluminio en color café claro, funcionando. Taladro casero marca Black and Decker en color café claro, sin número de serie ni de motor, sin comprobar su funcionamiento. Sirviendo de base para la misma la cantidad de un millón ochocientos mil pesos cero centavos moneda nacional con deducción de un diez por ciento de dicha cantidad.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Conste.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica
284.—26 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FRACCIONADORA SAN JAVIER, S. DE R.L.

El señor JESUS ROBERTO MONTALVO en el expediente marcado con el número 2014/88 Primera Secretaría, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de la fracción de terreno y casa ubicada en el lote 21, manzana 7, calle Toltécas, fraccionamiento San Javier, en el distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, con una superficie total de 360 m² y cuyas colindancias son: al norte: 30 m con lote No. 20; al sur: 40 m con lote 22; al oriente: 12 m con Av. Toltécas; al poniente: 12 m con lote 10. El otorgamiento de la escritura pública de propiedad a favor de la sucesión que represento del predio antes descrito y ante el notario público que en su oportunidad se designe. En su caso, el pago de gastos y costas que genere el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria correspondiente a su disposición, las copias simples de traslado. Con el aparcibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones aparcibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las personales se le harán en terminos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado el presente en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Jdo. Segundo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yañez.—Rúbrica.
285.—26 enero, 7 y 17 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JULIAN SANDOVAL SANTA CRUZ promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, las diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Collonacasco II", ubicado en la población de Santiago Cuautlalpan, perteneciente a este municipio y distrito, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 177.20 m con Fermín Vargas; al sur: 177.20 m con calle; al oriente: 49.00 m con calle, se dice con la señora Aurora Santa Cruz Vda. de Sandoval; al poniente: 51.00 m con calle, con una superficie de 9,037.20 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca. Dadas en Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marvin López Gordillo.—Rúbrica

282.—26 enero, 9 y 23 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ENRIQUE SANDOVAL SANTA CRUZ promueve ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, las diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Collonacasco I", que se encuentra ubicado en la población de Santiago Cuautlalpan perteneciente a este municipio y distrito de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 177.20 m con calle; al sur: 177.20 m con Juan Delgado Mando; al oriente: 32.00 m con Aurora Santa Cruz Vda. de Sandoval; al poniente: 32.00 m con calle, teniendo una superficie total aproximada de 5670.40 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca. Dadas en Texcoco, Estado de México a los nueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marvin López Gordillo.—Rúbrica.

283.—26 enero, 9 y 23 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ANGELINA RAMIREZ HERNANDEZ promueve por su propio derecho en el expediente 624/88, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, radicada en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenancingo, México, respecto de un terreno rústico ubicado en el poblado de San Gabriel Zepayautla, perteneciente a este distrito, en el paraje denominado "El Solarito", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 m con Román Orihuela Miranda; al sur: 28.00 m con Juan Hernández Valdez; al oriente: 9.00 m con Román Orihuela Miranda; y al poniente: 9.00 m con la calle de Guerrero, teniendo una superficie de 252.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, expedido a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

284.—26, 31 enero y 3 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ENRIQUE VILLA LOPEZ promueve por su propio derecho en el expediente 623/88, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, radicada en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenancingo, México, respecto de un terreno rústico ubicado en el poblado de San Gabriel Zepayautla, perteneciente a este distrito, en el paraje denominado "La Loma", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 82.00 m con Alejo Hernández; al sur: 67.00 m con camino viejo a Tenancingo, por Nochiaca; al oriente: 108.40 m con el ejido de Cohatepeque; y al poniente: 93.00 m con Hipólito Becerril, teniendo una superficie de 13,714.40 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, expedido a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

287.—26, 31 enero y 3 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 477/84
PRIMERA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES

AUTO.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve. Téngase por exhibidos los ejemplares de referencia y en virtud de que ha transcurrido el tiempo concedido a los postores sin que hayan presentado ninguno de los mismos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles, se cita a la segunda almoneda de remate para que dentro de los treinta días siguientes, debiéndose publicar los edictos por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en la tabla de avisos o puerta de este II. juzgado, convocándose a los postores conforme a derecho y para tal efecto, se señalan las catorce treinta horas del día tres de febrero del año en curso. El bien objeto del remate es el siguiente: un automóvil marca Renault R12R, tipo sedán, cuatro puertas, modelo 1950, número de serie AJO2133BO, número del Registro Federal de Automóviles 5134612, placas de circulación 345CSS, del Distrito Federal, color gris, vestidura color gris, embargado el día veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo el avalúo de dicha unidad la cantidad de \$ 900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M. N.), siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado del automóvil.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acord. Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colln.—Rúbrica.

299.—26 enero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE
VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO
Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS
HAHN SAN VICENTE

GABRIEL SANCHEZ SANDOVAL, en el expediente marcado con el número 427/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 28, manzana 162, colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 27; al sur: 20.75 m con lote 29; al oriente: 10.00 m con calle 24; al poniente: 10.00 m con lote 13; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene a los demandados para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se leharán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, según periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marcellino Luna Rangel.—Rúbrica.

298.—26 enero, 7 y 17 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 1579/88, BERTILA MORENO HUERTOS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto predio propiedad particular denominado "La Majada", ubicado en San Lorenzo Tlaltecocoyac, municipio de Ozumba, México, con superficie aproximada de 10,398.00 m², mide y linda: norte: 104.00 m con calle; oriente: 199.00 m con calle; poniente: 117.00 m con Arriaga de Salazar.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

288.—26, 31 enero y 3 Feb.

JUZGADO 6o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

MARCELINO CASIANO PRISCILIANO por su propio derecho promueve en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 32/89, diligencias de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "El Pantano", ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria, Estado de México, con superficie total de 126 metros cuadrados; y al norte: 14.00 m con el señor Cándido Angeles B.; al sur: en 14 m linda con el señor Manuel Martínez Delgado; al oriente: 9.00 m linda con la 2a. cerrada de Francisco Villa; y al poniente: en un tramo de 4.30 m linda con la señora Herlinda Audelo y en 4.70 m con María Píña.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación.—Ecatepec de Morelos, México, dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

293.—26, 31 enero y 3 Feb.

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

PABLO BENITEZ VARGAS, en el expediente 2669/87 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 14 de la manzana 434 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: a. norte: 17.00 m con lote 13; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: 9.00 m con lote 36 y al poniente: 9.00 m con calle Flor; con una superficie total de 153 metros cuadrados; ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

297.—26 enero, 7 y 17 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

LINO TALAVERA TALAVERA promueve ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, las diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en la calle Cedro número 9 de la colonia San José, municipio de Chicoloapan y distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con Rogelio Hernández; al sur: 7.00 m con calle Cedro número 4; al oriente: 28.00 con Eleuterio Hernández Silva; y al poniente: 28.00 m con Ausencio Hernández Silva; con una superficie de 196.00 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, México, dadas en Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

294.—26, enero, 9 y 23 Feb.

IRENE TALAVERA TALAVERA, MARIA CAROLINA TALAVERA, NAZARIO VICTOR TALAVERA TALAVERA promueven ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, las diligencias de inmatriculación, respecto del terreno que se encuentra ubicado en la calle de Encino número 4 de la colonia San José, municipio de Chicoloapan y distrito, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Francisco Pedraza Tapia; al sur: 50.00 m con Alfonso Villalba; al oriente: 25.00 m con Ausencio Hernández; al poniente: 25.00 m con calle Encino con una superficie de 1,250.00 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Dadas en Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

294.—26, enero, 9 y 23 Feb.

EXPEDIENTE NUMERO: 1860/88.

PAULINA DELGADO VENADO DE ESCOBAR promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Colostilla", ubicado en el municipio de Chiconcuac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.10 m con Joaquín Medina Montiel; al sur: 18.10 m con Pedro Delgado Martínez; al oriente: 8.00 m con calle de Hidalgo; y al poniente: 7.00 m con Joaquín Medina Montiel, con una superficie de 135.75 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivos de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Fátima Piñera Domínguez.—Rúbrica.

294.—26, enero, 9 y 23 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 39/89, ALFONSO VILLALBA LINARES promueve diligencias de inmatriculación, respecto terreno propiedad particular denominado "Tebanco", ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca de Juárez, México, con superficie de 2,000 m², mide y linda: norte: 20.00 m con calle de La Pama; sur: 20.00 m con Felipe Hernández Rosas; oriente: 35.00 m con Fernanda Rivera; poniente: 35.00 m con Salomé Rosas.

Publiquese por tres veces con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

300.—26 enero, 9 y 23 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 41/89, ALFONSO VILLALBA LINARES promueve diligencias de inmatriculación, respecto predio propiedad particular ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, México, denominado "La Puerta", con superficie de 1,231.65 m², mide y linda: norte: 38.00 m con carretera; sur: 23.40 m con Felipe Hernández Rosas; oriente: 20.00 m con Felipe Hernández Rosas; poniente: 49.00 m con ejido de Huchuecaico, terreno de temporal de segunda.

Publiquese por tres días con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

301.—26 enero, 9 y 23 Feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 41/989, HORTENCIA MENDOZA DE HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco I. Madero, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 36.70 y 35.50 m con Trinidad Fuentes Valdez y Heriberto Ibarra Bastida; sur: 35.50 m con J. Trinidad Fuentes Valdez; oriente: 91.60 m con Concepción Lozano y camino vecinal; poniente: 68.50 y 31.60 m con camino vecinal y Heriberto Ibarra Bastida, superficie aproximada de: 4,244.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo México, a 23 de enero de 1989. C. Registrador Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

296.—26, 31 enero y 3 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 04, RENE MONTIEL PEÑA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Toto, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 675.20 m con rancho La Palma; sur: 744.26, 490.05 y 217.10 m con Fernando Zamora; oriente: 1,340.40 m con Fernando Zamora; poniente: 295.00, 281.02, 799.16 y 294.00 m con Heliodoro Contreras y Melchor Mondragón; superficie aproximada de: 129-15-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 5 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

295.—26, 31 enero y 3 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 17/988, IRENE GARCIA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrito de las Cruces, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 43.60 m con Francisco Mondragón; sur: 15.00, 1.50 y 19.00 m con Julia Tapia Librado; oriente: 19.25 m con callejón; poniente: 30.75 m con camino al Cerrito; superficie aproximada de: 924.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 19 de enero de: 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

295.—26, 31 enero y 3 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 557/988, MA. TERESA GUTIERREZ DE MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Constitución, municipio y distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 35.30 m con Ma. de los Angeles G. de Rueda y Francisca Patricia Gutiérrez; sur: 28.25 m con J. Guadalupe Osorio; oriente: 13.65 m con Manuel Cohen; poniente: 6.00 m con calle Constitución; superficie aproximada: 352.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 14 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

293.—26, 31 enero y 3 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 563/988, ROGELIO ESCOBAR MONROY promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Morelos, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo Méx., mide y linda: norte: 19.00 m con José Castañeda J.; sur: 19.80 m con Herminia Téllez de R.; oriente: 20.00 m con calle Oyamel; poniente: 20.00 m con Maura Galán Vda. de Maldonado, superficie aproximada: 396.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 14 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

295.—26, 31 enero y 3 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 34/989, JESUS VALENCIA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Bocto., municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 101.30 m con camino vecinal; sur: 71.50, 28.30 y 30.95 m con Mario Valencia; oriente: 34.15, 15.75 y 19.40 con D. metro Anacleto y Mateo Valencia; poniente: 30.00 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 4,124.00 m². Construc. 20.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 19 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

295.—26, 31 enero y 3 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 35/989, ROSA VALENCIA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Bocto., municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 135.10 y 9.40 m con Alberto Valencia y José Mateo Pedro; sur: 74.35 y 65.45 m con Jesús Navarrete; oriente: 70.00 y 55.75 m con José Mateo Pedro; poniente: 141.50 y 2.00 m con Santiago Hernández y Jesús Navarrete; superficie aproximada de: 18,368.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 19 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

295.—26, 31 enero y 3 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 36/989, JESUS VALENCIA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Bocto, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 82.50 y 42.80 m con Jesús Navarrete; sur: 113.45 m con Emiliano Valencia Dionicio; oriente: 125.00 m con Enefino Valencia; poniente: 131.75 y 43.90 m con Angel González Valencia y Jesús Navarrete; superficie aproximada de: 14,509.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 19 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

295.—26, 31 enero y 3 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 37/989, FELISA VALENCIA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Bocto., municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 82.80 y 43.60 m con José Hernández; sur: 101.00 m con María Morenos Barajas; oriente: 106.50 m con Carmen Valencia Martínez; poniente: 96.00 y 1.00 m con Pedro Valencia y José Hernández; superficie aproximada de: 11,525.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 19 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

295.—26, 31 enero y 3 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 39/988, ALEJANDRA VALENCIA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Arroyo", San José Bocto., municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 89.00 m con Victorio García; sur: 13.00 m con arroyo; oriente: 227.50 m con arroyo; poniente: 229.00 m con línea divisoria de La Soledad Bocto.; superficie aproximada de: 11,640.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 19 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

295.—26, 31 enero y 3 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 40/988, FRANCISCO HERNANDEZ RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tecoaac, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 18.50 m con Humberto Salazar Suárez; sur: 5.00 m con calle; oriente: 25.00 m con Pascacio Salazar Lovera, dando una quiebra hacia el oriente colinda con Humberto Salazar Suárez; poniente: 25.00 m con Margarita Lovera y Alberto Núñez, quiebra al oriente 11.05 m con Félix Chimal; superficie aproximada de: 495.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 19 de enero de 1989.—C. Registrador Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

295.—26, 31 enero y 3 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 32/989, ROGELIO HERNANDEZ POSADAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco J. Madero, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 24.80 m con calle; sur: 17.40 m con Procopio Cruz; oriente: 18.00 m con Filemón N.; poniente: 14.00 m con calle; superficie aproximada de: 3,450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 19 de enero de 1989.—C. Registrador Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

295.—26, 31 enero y 3 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 31/989, MIGUEL y CARLOS LOPEZ VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Cuauhtémoc, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 59.00 m con Carlos López Velázquez; sur: 54.00 m con Faustino Ramírez; oriente: 72.00 m con Miguel López Velázquez; poniente: 67.00 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 3,920.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 19 de enero de 1989.—C. Registrador Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

295.—26, 31 enero y 3 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 30/988, MA. DE JESUS SERRANO MERCADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Cuauhtémoc, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 19.00 m con Margarito Serrano; sur: 18.00 m con José Posadas; oriente: 19.60 m con Juan Posadas; poniente: 19.50 m con Jesús Serrano; superficie aproximada de: 361.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 19 de enero de 1989.—C. Registrador Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

295.—26, 31 enero y 3 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 29/989, JOAQUIN POSADAS CARDENAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Nicolás, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 108.00 y 126.00 m con José Yáñez Ortega; sur: 284.00 m con ejido de Tultenango; oriente: 26.10 y 52.00 m con camino a Santiago Oxtempán y José Yáñez Ortega; poniente: 59.00 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 29,415.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 19 de enero de 1989.—C. Registrador Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

295.—26, 31 enero y 3 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 28/989 EMILIANO FLORES MARIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Potla, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 12.17 m con Pascual Flores Flores; sur: 12.15 m con camino vecinal; oriente: 5.07 m con Pedro Pascual Flores; poniente: 5.04 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 670.96 m², construcción 32.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 19 de enero de 1989.—C. Registrador Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

295.—26, 31 enero y 3 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 163/675/88, OSWALDO ALBERTO GUTIERREZ JUAREZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 9.00 m con calle de Irbide; sur: 9.00 m con Francisco Navarro; oriente: 19.00 m con Alfonso Muciño; poniente: 22.00 m con Guillermo Escamilla; superficie aproximada: 184.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

276.—26, 31 enero y 3 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 397/88, TELESFORO DELGADILLO JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetzingo, municipio de Ocuilán, México, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 34.00 m con camino viejo; sur: dos medidas en línea quebrada: 155.00 m con Pascual Hernández Juárez y 14.65 m con Felipe Perete Villagómez; oriente: 189.00 m con el mismo promovente Telésforo Delgadillo Juárez; poniente: 123.00 m con carretera a la cima del cerro; superficie aproximada: - - - 14,742.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

292.—26, 31 enero y 3 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 005/89, EMMA CHAVEZ ESTEFANES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 21.10 m con Héctor Martínez; sur: 21.10 m con calle; oriente: 10.00 m con Filemón Varela Sánchez; poniente: 10.00 m con María Teresa Ojeda; superficie aproximada de: 211.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

302.—26, 31 enero y 3 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 018/89, ESPERANZA PADILLA MALDONADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 21.10 m con Jesús Tenorio Hernández; sur: 21.10 m con María de los Angeles Ahumada; oriente: 10.00 m con calle; poniente: 10.00 m con Cándido Soto Flores; superficie aproximada: 211.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.—Zumpango, México, a de de 19..... C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

303.—26, 31 enero, y 3 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 398/88, MIGUEL GOMEZ TENORIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Alcanfores en San Bartolo Cuautlal., municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 27.52 m con Felicísimo Alberto Martínez Trejo; sur: 27.44 m con Ignacio Olmos Rodríguez; oriente: 10.00 m con calle sin nombre; poniente: 10.00 m con Ricardo Gutiérrez; superficie aproximada de: 274.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 7 de diciembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

304.—26, 31 enero y 3 Feb.